

5 de abril de 2017

ASUNTO		ACUERDO	
I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos			
La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la iniciativa por la que se adiciona una fracción V al artículo 11, se adiciona el inciso "E" y se reforma un inciso "F" al artículo 76 y se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.			
El Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite contestación a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un inciso "U" a la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.			
El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato.			
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.			
El Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Ayuntamiento de León, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un inciso «U» a la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.			
El Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 76 fracción I, inciso f) y 141; y se adiciona una fracción V al artículo 11, y el inciso e) a la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.			
El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, el Secretario del Ayuntamiento de Coroneo y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Ayuntamiento de León, remiten contestación a la consulta de la iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de derechos humanos.			
El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Salvatierra, Gto., remiten acuerdo del Ayuntamiento, por medio del cual se solicita dejar sin efectos la iniciativa de reforma al artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por dicho cuerpo colegiado.			
El Secretario del Ayuntamiento de Pénjamo, Gto., remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 128 en su fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.			

5 de abril de 2017

ASUNTO	ACUERDO
III. Comunicados provenientes del Congreso. El Secretario General de este Congreso informa el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política mediante el cual solicitan no sesionar durante los días 21 y 22 de marzo del presente año, días en que se desahogó la Glosa del V Informe de Gobierno.	
El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, remiten el estudio y la información obtenida en relación a la iniciativa por la que se adiciona un inciso «U» a la fracción I del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	